

	Tipo de documento	Formato Institucional	Código	TH-FRM-005
	Nombre	Acta de supervisión y/o interventoría	Versión	4.0
	Área/proceso que lo genera	Contratación	Fecha Aprob.	28/10/2022
	Última actualización	28/10/2022	Páginas	Página 1 de 7

ACTA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS X
CONTRATO DE SUMINISTROS _____
CONTRATO DE COMPRAVENTA _____

NUMERO DE ACTA	04		
FECHA	26 de Diciembre de 2025		
PERIODO SUPERVISADO	DICIEMBRE		
CONTRATO N°	25-2130.13.422		
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en PSICOLOGÍA en forma oportuna, eficiente y efectiva, bajo su propia responsabilidad y autonomía, de conformidad con las necesidades institucionales y según su propuesta; para el desarrollo de las actividades en equipos básicos de salud del programa preventivo de salud territorial contempladas en la Resolución 1033 del 11 de junio de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social junto con sus lineamientos durante el tiempo y en los micro territorios establecidos por la E.SE Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio, Caldas en pro del cumplimiento de las directrices adquiridas por la empresa con el Ministerio de Salud la Protección Social.		
CONTRATISTA	ZORANY MARCELA DÁVILA PORRAS		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio y por CUATRO (4) MESES		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 24,000,000	CDP: 585	RP: 766
PRÓRROGAS	N/A		
SUSPENSIONES	N/A		
ADICIONES	\$ 0		
SUPERVISOR(ES)	ALEJANDRA GUERRERO RAMÍREZ - ESTEFANÍA BEJARANO GIRALDO		

EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 24,000,000
ADICIONES	\$ 0
VALOR EJECUTADO	\$ 24,000,000
VALOR A PAGAR PERIODO	\$ 6,000,000
SALDO POR EJECUTAR	\$ 0

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	En cumplimiento de la Resolución 1033 del 11 de junio de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, los Equipos Básicos de Salud (EBS) tienen la obligación de ejecutar de manera integral, oportuna y continua el Plan de Cuidado Primario (PCP), mediante la identificación, intervención y seguimiento de las condiciones de salud de las personas, familias y comunidades en sus	<p>Se participa en el comité institucional con el objetivo de realizar seguimiento a la red de efectividad de los equipos básicos y socializar los avances obtenidos durante el periodo</p> <p>Durante el periodo se realiza seguimiento a los usuarios mediante llamadas telefónicas con el propósito de verificar el cumplimiento de las metas concertadas, especialmente las relacionadas con hábitos de vida saludable, control de peso y realización de tamizajes pendientes según el curso de vida.</p>

Tipo de documento	Formato Institucional	Código	TH-FRM-005
Nombre	Acta de supervisión y/o interventoría	Versión	4.0
Área/proceso que lo genera	Contratación	Fecha Aprob.	28/10/2022
Última actualización	28/10/2022	Páginas	Página 2 de 7

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
	territorios asignados, priorizando las acciones extramurales y articulando estrategias de promoción, prevención, vigilancia en salud pública, gestión del riesgo, participación social e interculturalidad, con enfoque diferencial y territorial, garantizando así el derecho fundamental a la salud.	<p>Asimismo, se efectúa una revisión en la base de datos de atenciones de la IPS RAL, con el fin de cruzar la información entre los usuarios caracterizados y aquellos que han recibido atención en dicha IPS.</p> <p>En el periodo se realiza un seguimiento total a 159 usuarios donde se verifico atenciones para las PYMS de acuerdo a curso de vida, de igual manera se hace seguimiento en concertación de metas enfocadas en hábitos de vida saludable.</p> <p>Durante la vigencia contractual se realiza seguimiento a 430 hogares en total, entre ellos se incluyeron intervenciones realizadas por el EBS a usuarios pertenecientes al hospital.</p>
2	Asumir los costos correspondientes al pago de seguridad social como persona independiente en salud, pensión y ARL por el 40% del valor neto del presente contrato.	Se realiza el pago de seguridad social, teniendo en cuenta el 40% del IBC
3	Elaboración de plan de trabajo y cronograma para el despliegue de equipos en el territorio.	Se participa en reunión mensual organizada por la Jefe coordinadora del equipo llevada a cabo en el puesto de Salud de Sipirra, con el objetivo de conocer la distribución de las actividades a implementar y hacer seguimiento a las ya ejecutadas. Con el fin de realizar el cronograma de actividades mensual de acuerdo a las asignaciones dadas.
4	Planeación mensual de la operación por cada perfil.	Realizo cronograma de actividades para este periodo, de acuerdo a las actividades asignadas por la Jefe coordinadora del equipo Es importante mencionar que dicha programación puede ser modificada según las prioridades o situaciones identificadas en el contexto comunitario.
5	Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación	Durante el periodo no se identificaron personas no afiliadas al sistema de salud.
6	Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: FAMILIOGRAMA, APGAR familiar, Escala de sobrecarga del cuidador de Zarit, Ecomapa.	<p>Durante el periodo de diciembre no se diligencian formatos de caracterización.</p> <p>Se diligencian 8 formatos de caracterización de usuarios que fueron intervenidos en jornada de salud por el EBS durante la vigencia contractual.</p> <p>Se diligencia formatos de acuerdo a perfil, donde no se encuentra alteración específicamente en APGAR, familiograma. No se identifica cuidador principal por tal motivo no se aplica instrumento de Zarit</p>

Tipo de documento	Formato institucional	Código	TH-FRM-005
Nombre	Acta de supervisión y/o interventoría	Versión	4.0
Área/proceso que lo genera	Contratación	Fecha Aprob.	28/10/2022
Última actualización	28/10/2022	Páginas	Página 3 de 7

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
7	Las condiciones de salud de los miembros de las familias y hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.	Durante las intervenciones, hice uso adecuado y pertinente de los dispositivos médicos asignados, brindando una atención integral, oportuna y de calidad. Esta labor me permitió identificar necesidades fisiológicas, y otros requerimientos desde un enfoque holístico e intercultural.
8	Despliegue del Plan de Cuidado Primario (PCP): (Elaborar, concertar, implementar y hacer seguimiento al PCP para cada familia o persona asignada. Identificar riesgos, necesidades y condiciones en salud. Realizar acciones de promoción, prevención, atención, seguimiento y educación en salud. Registrar todas las acciones, novedades y logros alcanzados.	<p>Se realiza seguimiento a metas concertadas en los planes de cuidado de acuerdo a riesgos identificados en la fase de caracterización. De igual manera se actualiza los planes de cuidado de acuerdo a los seguimientos realizados a usuarios de otras IPS.</p> <p>De igual manera se digitaliza plan de cuidado a usuarios que fueron intervenidos por el equipo básico, con el fin de concertar metas enfocadas en hábitos de vida saludable y controles respectivos de acuerdo a curso de vida.</p> <p>En total se realizan 430 planes de cuidado durante la vigencia contractual.</p>
9	Atenciones individuales y familiares: Prestar atenciones extramurales principalmente, aunque pueden articularse con servicios intramurales o de telemedicina. Realizar actividades como: consultas; valoraciones, tamizajes, vacunación, provisión de anticonceptivos, entre otras. Hacer contrarreferencia y seguimiento de casos referidos a otros niveles de atención.	<p>Durante el seguimiento a cada familia, se identifican las prioridades de atención en los diferentes microterritorios asignados. Las entrevistas de indagación resultan fundamentales, ya que permiten obtener información detallada y de calidad. Con base en estos hallazgos, se activan las rutas de atención y se inician las intervenciones correspondientes de manera oportuna.</p> <p>En este proceso, se desarrolla 1 jornada de salud en las que se brindaron atenciones individuales e integrales, con la participación de todos los profesionales del equipo, garantizando un abordaje adecuado según las necesidades identificadas, jornada articulada con secretaria de salud y hospital, donde se atendió a población víctima del conflicto armado.</p> <p>Asimismo, se realizaron atenciones dirigidas a usuarios con riesgo psicológico en total a 8 pacientes, y se brinda psi coeducación a toda la población con seguimiento por el EBS.</p> <p>En total se realizan 47 atenciones a usuarios con riesgo psicológico durante la vigencia contractual.</p>
10	Vigilancia en salud pública: Identificar, notificar y activar respuestas frente a eventos de interés en salud pública. Apoyar la Vigilancia en Salud Pública Comunitaria (VSPC). Coordinar con la ESE el uso de insumos y protocolos para pruebas, inmunizaciones, etc.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realiza jornada de búsqueda activa de sintomáticos respiratorios, en la comunidad de Tumbabarreto

Tipo de documento	Formato Institucional	Código	TH-FRM-005
Nombre	Acta de supervisión y/o interventoría	Versión	4.0
Área/proceso que lo genera	Contratación	Fecha Aprob.	28/10/2022
Última actualización	28/10/2022	Páginas	Página 4 de 7

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
11	Gestión del aseguramiento: Identificar personas sin aseguramiento y reportarlas para su afiliación a través del SAT. Coordinar con la entidad territorial el acceso al SISBEN, encuesta y mecanismos de afiliación.	Durante la identificación de necesidades en salud, no se identificaron nuevas personas sin aseguramiento. De igual manera se continua realizando un seguimiento a los usuarios sin afiliación ya identificados de acuerdo a la base de datos de seguimiento, los cuales y fueron reportados.
12	Participación comunitaria: Realizar acercamientos y acuerdos con actores sociales del territorio. Reconocer liderazgos comunitarios y trabajar conjuntamente en el cuidado de la salud.	Se realiza acercamiento con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, con el fin de informar sobre la presencia del equipo básico de salud en cada micro territorio, y articular acciones para dar a conocer las intervenciones que se llevarán a cabo.
13	Fortalecimiento de capacidades: Participar en procesos de formación y capacitación continuos organizados por la ESE o entidad territorial. Mejorar conocimientos y habilidades según necesidades del territorio (salud mental, interculturalidad, trabajo comunitario, etc	Actividad no ejecutada durante el periodo.
14	Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.	Actividad no ejecuta durante el periodo de diciembre Durante la vigencia contractual se realizó traslado de 1 usuario quien asiste a puesto de salud de Sipirra con crisis hipertensiva.
15	Informar sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.	Se cumple con esta labor de manera constante, a través de procesos de educación continua durante las visitas domiciliarias y en las jornadas de salud, brindando orientación tanto a nivel comunitario como familiar e individual. Gracias a estas intervenciones, logro canalizar usuarios que adquieren conciencia sobre la importancia de acceder a los programas de salud, promoviendo un abordaje integral, holístico e intercultural, acorde con sus necesidades y contextos particulares.
16	Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por otros sectores.	Esta labor se realiza de manera constante y oportuna, manteniendo comunicación con las IPS prestadoras a través de correos electrónicos, lo que permite llevar trazabilidad de los servicios solicitados y verificar la oportunidad en las respuestas. De esta forma, garantizo el cumplimiento de esta obligación y el avance en los indicadores establecidos. Se realiza notificación por medio de correo electrónico a IPS con el fin de notificar usuarios que no cumplen con atenciones para PYDT, hasta el periodo se recibe respuesta de IPS Cañamomo, e IPS RAL, donde se obtiene base de datos de usuarios atendidos en cada una de las IPS, lo cual nos permite realizar un seguimiento oportuno a usuarios caracterizados.

Tipo de documento	Formato Institucional	Código	TH-FRM-005
Nombre	Acta de supervisión y/o interventoría	Versión	4.0
Área/proceso que lo genera	Contratación	Fecha Aprob.	28/10/2022
Última actualización	28/10/2022	Páginas	Página 5 de 7

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		Durante la vigencia contractual solo se tuvo contacto con la IPS RAL donde cada mes envió base de datos con las atenciones de los usuarios.
17	Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta definida por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.	<p>Se cumple con esta responsabilidad de manera constante y eficiente, asegurando el logro oportuno de los compromisos adquiridos. Para ello, utilizo los recursos proporcionados por la E.S.E. Hospital Departamental San Juan de Dios, entre ellos equipos de cómputo con herramientas ofimáticas y un escáner, que facilitan la digitalización de los formatos requeridos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Este proceso de digitalización favorece el análisis diagnóstico y contribuye al diseño de intervenciones más precisas y efectivas.</p> <p>Se realiza digitalización de notas de seguimiento y planes de cuidado a usuarios intervenidos por el EBS, y usuarios de otra IPS con seguimiento realizado por el equipo.</p> <p>Durante el periodo se realiza digitalización de 159 planes de cuidados y notas, durante la vigencia contractual se realiza un total de 430.</p>
18	Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas - barrios y micro territorios abordados por el equipo.	Se realizó esta labor de manera constante y según las necesidades que se identifican en el territorio. Así mismo, brindo apoyo en los procesos de capacitación y educación dirigidos a los grupos de usuarios que requieren este tipo de servicios, con el objetivo de optimizar el uso adecuado de los recursos en salud.
19	Consulta de psicología para atención en salud mental.	<p>Se realizó consulta a un total de 8 usuarios previamente identificados con riesgo psicológico. Las sesiones estuvieron orientadas a brindar apoyo emocional e intervención psicoterapéutica breve, abordando diversas problemáticas identificadas durante la evaluación inicial.</p> <p>Manejo de emociones: Se aplicaron técnicas psicoeducativas y de autorregulación emocional, orientadas a mejorar la identificación, validación y expresión adecuada de las emociones.</p> <p>Durante la vigencia contractual se realiza un total de 47 atenciones a pacientes con riesgo psicológico, a los demás usuarios se los brindo psi coeducación.</p>
20	Aplicación de tamizajes de salud mental e instrumentos para SPA (incluye alcohol).	Actividad no ejecuta en el periodo
21	Aplicación de escala para sobrecarga de cuidado.	Actividad no ejecutada en el periodo
22	Atención psicosocial a familias víctimas de conflicto armado.	En cumplimiento de la obligación correspondiente a la Atención psicosocial a familias víctimas de conflicto armado, se participó en una jornada de salud articulada con el Hospital

Tipo de documento	Formato Institucional	Código	TH-FRM-005
Nombre	Acta de supervisión y/o interventoría	Versión	4.0
Área/proceso que lo genera	Contratación	Fecha Aprob.	28/10/2022
Última actualización	28/10/2022	Páginas	Página 6 de 7

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		Departamental San Juan de Dios de Riosucio, Caldas, y la Alcaldía Municipal. Durante la actividad se brindó orientación y acompañamiento psicosocial a la población víctima del conflicto armado, ofreciendo espacios de escucha, identificación de necesidades emocionales y direccionamiento a las rutas de atención pertinentes. En total, se atendieron 16 personas, fortaleciendo los procesos de apoyo emocional, contención y acceso a servicios institucionales para esta población prioritaria.
23	Centros de escucha y zonas de orientación escolar.	Actividad no ejecutada en el periodo de diciembre En cumplimiento de la obligación relacionada con los Centros de Escucha y Zonas de Orientación Escolar, se llevaron a cabo intervenciones en las instituciones educativas asignadas, dirigidas a fortalecer las habilidades socioemocionales y la convivencia escolar en diversos grupos. En la Institución Educativa Normal Superior se realizaron sesiones con los grados Séptimo 1, abordando la temática de violencia escolar, y Séptimo 3, enfocadas en el manejo de emociones. De igual forma, en la Institución Educativa Riosucio se realizaron encuentros con el grado Sexto A en manejo de emociones; con Octavo B, trabajando relaciones de pareja y manipulación emocional; y con Décimo C, desarrollando motivación y proyecto de vida. Cada espacio incluyó diálogo orientado, actividades participativas y orientación personalizada, fomentando el bienestar emocional y fortaleciendo las competencias psicosociales de los estudiantes. Acciones ejecutadas durante la vigencia contractual.
24	Rehabilitación Basada en Comunidad en Salud Mental.	En el marco de la Rehabilitación Basada en la Comunidad en Salud Mental, se desarrollaron actividades orientadas a la promoción del bienestar emocional, prevención del riesgo psicosocial y fortalecimiento de entornos protectores. Entre estas se incluyen la atención individual a usuarios con riesgo psicológico, la realización de talleres psicoeducativos en instituciones educativas sobre manejo de emociones, relaciones de pareja y sexualidad.
25	Las demás que correspondan con la naturaleza del contrato, los procesos y subprocesos a desarrollar en los micro territorios establecidos por la E.SE Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio, Caldas.	Se participa en comité mensual con el fin de realizar seguimiento a red de efectividad de los EBS, donde se muestran los avances pertinentes de acuerdo a la meta trazada.
26	Presentar informes de actividades solicitados por el superior del presente contrato	Se presenta informe dentro de los tiempos solicitados por el supervisor

Tipo de documento	Formato Institucional	Código	TH-FRM-005
Nombre	Acta de supervisión y/o interventoría	Versión	4.0
Área/proceso que lo genera	Contratación	Fecha Aprob.	28/10/2022
Última actualización	28/10/2022	Páginas	Página 7 de 7

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
27	EL CONTRATISTA autoriza que para efectos de notificación, información y cualquier comunicación, dispondrá del siguiente correo electrónico personal: <u>marcedavila9997@gmail.com</u> de modo que ello permita la celeridad en los procesos y procedimientos que deban realizarse.	El contratista autoriza que para efectos de notificación, información y cualquier comunicación se realice mediante su correo electrónico
28	El contratista declara conocer el código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública adoptado por la Ley 2016 de 2020, el cual puede ser consultado en el link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/cursos-integridad .	El contratista declara conocer el código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública

Enunciar anexos: Informe, factura 04, pago de seguridad social y parafiscales, certificado de veracidad de la información plasmada en el informe de actividades, y demás anexos

Para constancia de lo anterior, firma la presente Acta el supervisor y/o Interventor del Contrato, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Alejandra Guerrero Ramirez
ALEJANDRA GUERRERO RAMÍREZ
CC. 1.053.861.396
SUPERVISORA

Estefanía Bejarano Giraldo
ESTEFANÍA BEJARANO GIRALDO
C.C. 1.053.811.331
SUPERVISORA

Original: Área de Contratación.